

GUANAJUATO

Gobierno del Estado • Secretaría de la
Transparencia y Rendición de Cuentas

2021

Informe Contraloría Social en Programas de Obra Pública.

Municipio de Jaral del Progreso



Índice

- 02 - Introducción**
- 03 - Antecedentes**
- 03 - • De la Intervención**
- 04 - • Del Proyecto**
- 07 - Desarrollo de la Evaluación**
- 07 - • Objetivo**
- 07 - • Periodo**
- 08 - • Alcance**
- 08 - • Metodología**
- 10 - • Resultados**
- 14 - Recomendaciones**
- 18 - Conclusiones**

Introducción

Este documento tiene como propósito reconocer la claridad de los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social; mostrar que el municipio de Jaral del Progreso, como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas a través del Programa Trienal de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la eventual publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2021 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

Antecedentes

De la Intervención

3

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, establecen «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP¹, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Del Proyecto

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la obra pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros

¹ Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del estado de Guanajuato.

¿En qué consiste el Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública?

- 1) Promoción de las actividades de contraloría social** ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 2) Constitución, capacitación y asesoría** a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 3) Atención a las herramientas de contraloría social**, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

Objetivo General del Proyecto

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

Objetivos Específicos del Proyecto

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

6

Tipo de Proyecto

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

Desarrollo de la Evaluación

7

Objetivo

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en el Programa Trianual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Jaral del Progreso, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipales, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

Periodo

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas

ejecutadas por el municipio de Jaral del Progreso, comprendió el ejercicio 2021.

Alcance

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en el Programa Trienal de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, y a la meta convenida para el ejercicio 2021.

Instancias Participantes	
Instancia Ejecutora	El gobierno municipal de Jaral del Progreso, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obra Pública y su Dirección de Desarrollo Social.
Órgano Estatal de Control	La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

Metodología

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2021 por el municipio de Jaral del Progreso, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

- I. **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, Programa Triannual de Trabajo 2018-2021 y Programa General de Obra Pública Actualizado;
- II. **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2021:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el SICOSEG².
- III. **Actividades de contraloría social comprometidas:** en el Programa Triannual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, y en la pactación de metas 2021, ambos documentos signados entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el gobierno municipal de Jaral del Progreso.

² SICOSEG: Sistema de Información de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

Resultados

1. Programa General de Obra (PGO).

El día 27 de agosto de 2021, la Dirección de Participación Ciudadana recibió el Programa General de Obra mediante correo electrónico por parte del Municipio de Jaral del Progreso, a través de su Dirección de Obras Públicas. A través de este documento se propuso la meta de obras públicas susceptibles de contraloría social.

10

2. Pactación de meta 2021.

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, permitieron establecer la meta de 20 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social.

3. Cumplimiento de meta 2021.

De acuerdo a la meta pactada STRC-Presidencia Municipal, se afirma que se alcanzó satisfactoriamente. Durante el ejercicio se conformaron 28 comités de los 20 que quedaron establecidos en la pactación de metas 2021, por lo que se certifica un cumplimiento más elevado con respecto a lo convenido.

4. Verificación de registro de evidencia en el SICOSEG 2021.

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Fichas técnicas.** El Sistema arroja la captura de 27 fichas técnicas. De las cuales no se capturó el monto de la obra en 13 fichas y no se subió

INFORME DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO 2021

el anexo digital de la ficha de un comité, el identificado con la clave 18-017.

- **Cédulas de evaluación.** En cuanto a las cédulas de evaluación se registraron 10, 6 de ellas sin anexo digital subido a SICOSEG. De acuerdo a la meta pactada de 20 comités, se tuvieron que capturar 60 cédulas de evaluación considerando que por Lineamientos cada comité debe de presentar como mínimo 3 cédulas de evaluación, el promedio que nos arroja del número de comités constituidos y cédulas de evaluación registradas es de 0.35 cédulas por comité. Por lo que, en este rubro, las actividades realizadas por la ejecutora municipal, quedó muy por debajo de la línea mínima satisfactoria.
- **Solicitudes de información.** No se registraron solicitudes de información.
- **Reportes ciudadanos.** No se registró ningún reporte ciudadano.
- **Informes finales.** Respecto al rubro de informes finales durante el ejercicio revisado se registraron 7 informes, 4 de ellos no cuentan con anexo digital en el SICOSEG. Como resultado de la evaluación, la meta en informes, no se cumplió respecto a los números pactados y con corte al 31 de diciembre de 2021 se tenían pendientes 21 informes finales.
- **Obras públicas de acuerdo al origen del recurso.** De acuerdo al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



INFORME DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO 2021

En el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, se registró lo siguiente en el SICOSEG:

Información relacionada con la promoción y operación de la contraloría social por la entidad ejecutora de la obra pública, en el periodo del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 .

28 COCOSOP

Entidad ejecutora de obra pública: municipio de **Jaral del progreso**

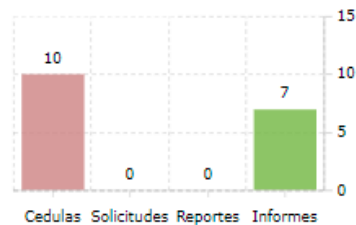
Promoción de la contraloría social

Total de población capacitada	138
Mujeres capacitadas	112
Hombres capacitados	26

Operación de la contraloría social

Total de COCOSOP en el periodo 28	
Contralores sociales hombres	26
Contralores sociales mujeres	112
Total de contralores sociales	138

Cédulas de vigilancia aplicadas:	10
Fecha de la última cédula :	22/10/2021
Solicitudes de información: :	0
Fecha de la última solicitud:	
Reportes Ciudadanos:	0
Fecha del último reporte:	
Informes Finales:	7
Fecha del último informe:	01/10/2021



Nota: El presente informe representa únicamente las actividades de contraloría social capturadas en el Sistema Informático de Contraloría Social del Estado de Guanajuato (SICOSEG), con corte al 18 de Febrero de 2022, a las 12:02 horas.

5. Seguimiento de la STRC.

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en dos reuniones presenciales y una reunión virtual de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio. Del mismo modo, se destaca la impartición de una sesión de capacitación a los servidores públicos de esa Presidencia Municipal.

Es necesario resaltar que esta Secretaría no recibió ninguna invitación a las Asambleas de Conformación.

Recomendaciones

1. Del Inicio

1.1 Del el Plan de Mejora 2021, con respecto a las observaciones del ejercicio 2020:

Núm.	Recomendaciones	Responsable	¿Es viable la implementación de la recomendación ciudadana?				Semáforo de Cumplimiento	Observaciones	
			Si	Acción a realizar	Fecha de Implementación	Entregable a la STRC			
1	Inicio	Todas las dependencias involucradas	X	<p>1.1. Para la realización la totalidad de los comites para las obras, nos apoyaremos mediante delegados, junta de colonos y listas de apoyos, para identificar a personas que puedan pertenecer a los comites en caso de que nadie se presente a las invitaciones.</p> <p>1.2. Los comites seran conformado principalmente por personas que vivan cerca de la ejecucion de la obra, para que cualquier tipo de dudas puedan ser cominucadas mediante supervisor o contratistas en caso de que no haya juntas tan seguido.</p> <p>1.3. Invitar a la ciudadanía por medio de platicas y cursos; de la misma manera se dara atencion en las ventanillas de Obra Publica y Desarrollo Social cuando sea necesario.</p>	A partir de la realización de los comités			Cumplimiento Aceptable	La vinculación entre las dependencias municipales presentó buenos resultados a partir del mes de agosto.
2	Seguimiento	Direccion de Obras Publicas y Desarrollo Social	X	<p>2.1. Tener los documentos en tiempo y forma para subirlos al sistema; así como el apoyo de los supervisores para el llenado de las fichas tecnicas de la obra.</p> <p>2.2. Alentar a los ciudadanos a realizar la solicitud de informacion por medio de solicitudes y no solo acercarse a contratistas o en su caso a los supervisores de dichas obras.</p>	inmediatamente			Mal Cumplimiento	Se registró en el SICOSEG 28 comités constituidos, pero en el levantamiento de cédulas de evaluación no se cumplió con la meta, ni con el levantamiento de informes finales
3	Periodo de garantia	Obras Publicas y Urbano	X	3.1. Apoyamos mediante supervisores de obras y contratistas para que nos hagan llegar cualquier solicitud de informacion por parte de los ciudadanos.	inmediatamente			Cumplimentado	No se recibieron solicitud de información por lo que no hay observaciones.

1.2 Del Programa General de Obra.

Se le recomienda al municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

1.3 De los criterios de elegibilidad de las obras objeto de contraloría social.

Se sugiere dar atención a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios de priorización:

- De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.
- De acuerdo al monto de ejecución de la obra.
- De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.
- Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.

1.4 Del cumplimiento de la meta 2021.

Organizar reuniones internas para establecer el rol de actividades y determinar los alcances de las responsabilidades de cada una de las Direcciones involucradas para dar cabal cumplimiento a las actividades pactadas en materia de Contraloría Social en la Obra Pública.

1.5 De la convocatoria.

La Dirección de Participación Ciudadana recomienda invitar al personal de la misma, así como a los beneficiarios de las obras y tener evidencia de convocatorias realizadas para la conformación de los COCOSOP.

1.6 De la conformación.

Al momento de la conformación de COCOSOP, se recomienda la asistencia del supervisor de la obra para dar la información técnica a los ciudadanos, además de proporcionar la Ficha Técnica, debidamente

llenada, a los integrantes del COCOSOP, y que ésta sea firmada por el integrante del COCOSOP que la recibe.

1.7 De la capacitación a los beneficiarios.

Se recomienda proporcionar la siguiente información: definición de la contraloría social, alcances de la contraloría social en la obra pública, beneficios de participar en actividades de contraloría social en la obra pública, características generales de la obra a vigilar, nombre de la obra, ubicación, número de contrato, monto de contratación, origen de los recursos, fecha de plazo de ejecución, alcance, características generales, y las actividades de los integrantes del comité, así como la vigencia del COCOSOP.

También se sugiere contar con la evidencia documental de las capacitaciones realizadas a los beneficiarios.

1.8 Del uso de las herramientas de contraloría social.

Se recomienda descargar del SICOSEG todos los archivos para la conformación de los comités, cédula de evaluación, solicitud de información, reporte ciudadano, informe final y tríptico, los cuales facilitarán las actividades de contraloría social en la obra pública. La STRC le podrá proporcionar de acuerdo a su capacidad presupuestal dicho material, para la promoción de la contraloría social en la obra pública. De este modo, se invita a promover la Contraloría Social a través de solicitudes de información y reportes ciudadanos.

2. Del Seguimiento

2.1 De los anexos.

En relación con el Anexo de Ficha Técnica, se observa que no cuentan con firma del integrante del comité, por lo que se puede concluir que la Ficha Técnica no se ha entregado a los integrantes del COCOSOP al momento de la conformación, lo que los priva del instrumento básico para realizar la contraloría social en la obra.

De la Cédula de Evaluación se tienen que subir los anexos digitales a SICOSEG y capturar en el tiempo señalado en los Lineamientos.

INFORME DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO 2021

Levantar los Informes Finales una vez concluido el proceso constructivo de la obra y subir el documento digitalizado a SICOSEG.

2.2 De la captura en el SICOSEG.

En relación con los registros en SICOSEG, se sugiere, anexar a las actas constitutivas el formato de Datos Agregados.

Se exhorta a capturar los anexos completos y legibles, dentro del tiempo establecido.

2.3 De las reuniones de seguimiento con la STRC.

Se recomienda asistir a las convocatorias que realice la STRC para celebrar las mesas de trabajo en materia de contraloría social, las cuales, se realizan trimestralmente.

Del mismo modo, se invita a que todos los enlaces de las dependencias municipales, asistan a dichas reuniones para reforzar la coordinación interinstitucional.

Se recomienda, de la misma manera, que cumplan con los acuerdos que se generen y se establezcan en las minutas de dichas reuniones.

2.4 De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras

Se recomienda realizar la invitación a los beneficiarios, a los miembros del COCOSOP y a personal de la STRC a los actos de entrega-recepción. En el ejercicio fiscal 2021 no se recibió invitación a personal de esta Dirección de Participación Ciudadana a ningún acto de entrega – recepción.

3. Del Periodo de Garantía.

Los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social, por lo que se sugiere se manifieste esta precisión a los contralores sociales. Por este motivo, el municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos que se presenten durante ese plazo.

Conclusiones

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo, así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Jaral del Progreso, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en su Programa Trienal de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Tal como se describe en los apartados anteriores, la evaluación encuentra que el Municipio de Jaral del Progreso no alcanzó a cumplir con las actividades programadas en el plan de trabajo.

Por tanto, los resultados de este estudio dan cuenta de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo no se alcanzaron satisfactoriamente.

Guanajuato, Gto., a 22 de marzo de 2022.